



Medicina Doctorado

Capacita al egresado para realizar actividades docentes y de investigación científica original en el área específica de la salud, considerada en el programa.

Requisitos de Ingreso

- Título Universitario de Médico su equivalente, otorgado por una universidad venezolana (los venezolanos con título obtenido en el extranjero deben revalidar el mismo)
- Tener como mínimo un año de graduado para el momento de inicio del curso
- Ser venezolano por nacimiento o naturalización, los extranjeros deben ser residentes del país y garantizar su financiamiento institucional
- Cumplir con lo contemplado en los artículos 4 y 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina
- No estar sometido a sanción disciplinaria, suspensión en el ejercicio médico o por Régimen de Permanencia de cualquier organismo competente
- Suficiencia en inglés instrumental
- Ser seleccionado por concurso, lo cual incluye: Evaluación de credenciales, Prueba de conocimiento, Evaluación Médico-psicológica y entrevista profesoral.
- Otros requisitos que el Comité Académico defina de acuerdo a la modalidad de estudios individualizados
- Ser seleccionado en el proceso de admisión coordinado por el Comité Académico del Programa

Requisitos de Egreso

Para egresar el cursante debe aprobar:

- Satisfactoriamente los 45 créditos del Plan de Estudio establecido
- Tesis Doctoral

MÁS INFORMACIÓN

La actividad de postgrado en nuestra Universidad se inicia, formalmente, en el año 1941, con la aprobación por el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela del Decreto Reglamentario para normar los cursos de postgrado. Pero en el año 1937, ya se dictaba el curso intensivo sobre Paludismos para médicos y estudiantes del último año de Medicina, considerado como el primer postgrado del país. Hoy con orgullo podemos decir que tenemos 80 años (1937-2017), de actividad de postgrado en nuestra Casa de Estudios.

La Facultad Médica de Caracas fue el producto de la evolución histórica de los estudios médicos desde la época de la colonización española. Originalmente nace como Cátedra Prima de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Caracas en el 1763. El Libertador Simón Bolívar decreta en el año 1827 la creación de la Facultad Médica de Caracas, cuya conducción estuvo a cargo del Ilustre Médico José María Vargas. Con el correr de los años cambia de denominación, pasando por el de Facultad de Ciencias Médicas e Historia Natural, en 1843, en 1874 es denominada Facultad de Ciencias Médicas, y según la Ley de Educación del 24 de julio de 1940 la Escuela de Medicina queda claramente identificada como Facultad de Medicina.

Contacto: (0212) 605.33.38 – 605.33.40. y/o consultar: www.ucv.ve/medicina

Sede: Comisión de Estudios de Postgrado. Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Piso 1. Ciudad Universitaria Caracas-Venezuela